

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1980

CONCEJALES

D. MATEO TRIQUELL

LLOBET

D. JOSE MANUEL

PARRA CAMPOS

D. JOSE JOAQUIN

CANALS RODRIGUEZ

D. JOSE LUIS DOYA

PEREZ

D. MIGUEL BARRA-

GAN FERNANDEZ

D. ESTEBAN VALLS

PONS

D. JOSE ESCOLA

NASSAGUE

D^a ANA MARIA

LOPEZ MENDOZA

En Sant Amir de Valles a veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y siendo las diecinueve horas, se reunen en el saloi de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna estando presididos por el Sr. Alcalde titular D. Enric Abad i Pla.

No concurren a la sesion los señores Concejales D. Jose Ignacio Rodriguez Alvarez, que no la excusado su inasistencia, y D. Francesc Ayats Ferré por estar ausente del Municipio.

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación, con carácter de interino, D. Manuel Colom Masalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior el cual fue aprobado por unanimidad sin emiende de ninguna clase.

MOCION SOBRE RESTITUCION FOTOGRAFOMETRICA DEL MUNICIPIO. - Seguidamente por lo Concejalia de Obras y Urbanismo se pone en conocimiento de los señores de la necesidad de contar con una buena documentacion fotografométrica del Municipio, con objeto de facilitar las consultas y tramitaciones de los distintos planes de Urbanizacion.

La Corporación por unanimidad acuerda:

1^o Recabar cuanta documentacion sea posible de los distintos organismos que puedan disponer de la misma.

3.º — Tramitar un concurso para toda aquella documentación fotogramétrica que no pueda obtenerse por el procedimiento anterior.

ADJUDICACIÓN OBRAS DEPÓSITO AGUA. — Se da cuenta a los reunidos de las gestiones efectuadas para la adjudicación de las obras "depósito de agua", incluidas en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya del año 1.979.

Considerando: Que el Real Decreto 1.663/79 de 16 de junio, determina la posibilidad de adjudicar por concurso directo las obras del citado Plan que no excedan de 30.000.000 de pts.

Considerando: Que la obra referenciada al viene a la cantidad de 3.481.990 pts.

Considerando: Que de conformidad a cuanto prevee el art. 114.3) del Real Decreto 3.046/1.977, de 6 de Octubre, se ha consultado con tres Empresas para la ejecución de las citadas obras.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda adjudicar las obras "depósito de agua" a la Empresa Cotessa, de Barcelona, por ser la única oferta presentada, en la cantidad de 3.481.990 pts.

ACUERDO SOBRE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRAS AVENIDA PAU CASALS. — A continuación se manifiesta a los reunidos que como sea que se va a proceder a las obras de Urbanización de la Avd. Pau Casals, la Corporación debe adoptar el acuerdo pertinente sobre la forma de financiación de las mismas.

Considerando, que dichas obras están contempladas en el apartado 1.º del artículo 26 del Real Decreto 3.250/76, de 20 de Diciembre y por lo tanto es obligatoria la aplicación de las contribuciones especiales, el Ayuntamiento

